

ACTA CONSEJO CIENCIAS AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 09
29 de diciembre 2017

Se inicia la sesión a las 12:00 hrs.

Asisten los Consejeros Liliana Cardemil Oliva, Francisco Claro Huneeus, Fernando Monckeberg Barros, Sergio Castro Morales, Mauricio Valderrama Guerrero y José Zagal Moya. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. REPOSICIÓN CARRERA: QUÍMICA AMBIENTAL, UCSC.

El Consejero Claro prepara borrador de acuerdo ya que preparó el Acuerdo recurrido.

Señala las observaciones hechas por la UCSC las que son comentadas por los Consejeros.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, modificar algunas afirmaciones del Acuerdo recurrido, **manteniendo el período de acreditación de cuatro (4) años de la carrera de Química Ambiental de la UCSC.**

El Consejero Claro preparará el acuerdo respectivo.

2. CARRERA: BIOQUÍMICA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares.

La carrera está acreditada por cuatro años.

Se analizan las fortalezas y debilidades que presenta la carrera.

Se comentan, especialmente, las bajas tasas de retención al primer año, y la tasa de titulación oportuna (baja).

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un período de cinco (5) años la carrera de Bioquímica de la Universidad Andrés Bello**

El Consejero Claro preparará el acuerdo respectivo.

3. PROGRAMA: MAGÍSTER EN BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA VIDA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares.

Primer proceso de acreditación a que se presenta el programa.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El primer curso tiene una matrícula de seis alumnos.

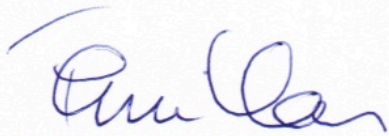
Después de analizar los antecedentes presentados, se decide

ACUERDO

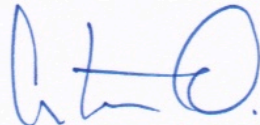
El Consejo del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un período de tres (3) años el Programa de Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida de la Universidad Andrés Bello**

El Consejero Claro preparará el acuerdo respectivo.

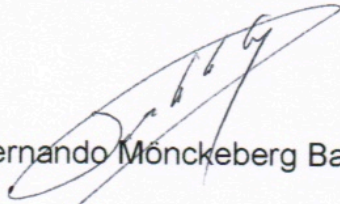
Se levanta la sesión a las 14:23 hrs



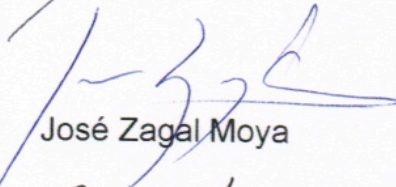
Francisco Claro Huneus



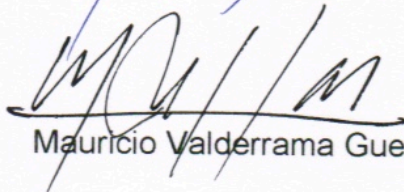
Sergio Castro Morales



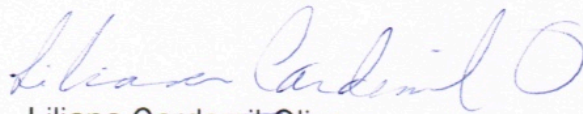
Fernando Mönckeberg Barros



José Zagal Moya



Mauricio Valderrama Guerrero



Liliana Cardemil Oliva